

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000207

Callao, 20 de diciembre del 2011

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 20 de diciembre, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales presentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

Dictamen N° 129-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, se encuentra conmemorando 47 años de servicio a favor de la Educación Superior en el Perú, desde su creación por Decreto Supremo N° 74, durante el gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, en el año de 1964;

Que, la Universidad Inca Garcilaso de La Vega se ha constituido en una de las mejores Universidades del país, contando con locales modernos, debidamente equipados y docentes de primer nivel;

Que, la mencionada casa de estudios, ante el incremento de los estudiantes, en el presente año 2011, a realizados notables esfuerzos en brindar siempre una educación de calidad acorde a los tiempos actuales, obteniendo un bien ganado posicionamiento a nivel nacional e internacional, logro memorable para todos los garcilasinos, quienes ahora pueden sentirse orgullosos de ver crecer a su Universidad al interior del país, a través de las diferentes Oficinas Periféricas de Enlace (OPes) y tomar presencia en países como España, Estados Unidos y Santiago de Chile.

Que, asimismo, la Universidad Inca Garcilaso de La Vega ha logrado en el presente año, en el marco del Proyecto "Competencias para el Desarrollo" (CPRO), junto a las principales Universidades de Argentina, Colombia, Honduras, España y Portugal, las cuales vienen siendo beneficiadas con el apoyo financiero de la Unión Europea;

Que, las trece Facultades de estudio han obtenido destacables logros académicos, a través de los cuales han podido brindar seminarios, diplomados, conferencias, foros, exposiciones y otros, para el beneficio de sus estudiantes, además de la respectiva actualización que se les imparte cada año a los docentes garcilasinos;



Que la Universidad Inca Garcilaso de la Vega ha recibido múltiples condecoraciones entre las que destacan la recibida por el Rector Dr. Luis Cervantes Liñán, de manos del Embajador de Palestina, y del Ilustre Colegio de Abogados de Lima entre otros; además de los premios obtenidos por los Decanos, Dr. Carlos Oyola Martínez (Educación) y Dr. Jesús Rivera Oré (Derecho y Ciencias Políticas) a lo largo de este año;

Que, por Dictamen N° 129-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional recomienda al Consejo Regional, ante tantas noticias positivas y metas cumplidas el presente año, extender a nombre del Gobierno Regional del Callao, que Preside el Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, un saludo de felicitación a la Universidad Inca Garcilaso de La Vega por la conmemoración de su Cuadragésimo Séptimo Aniversario de vida institucional, augurando éxitos en la formación educativa de los estudiantes garcilasinos en general y de los chalacos en particular;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento y no habiendo debate alguno, estima pertinente aprobar por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

SE ACUERDA:


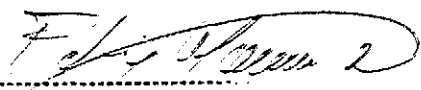
1. Aprobar el Dictamen N° 129-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, extiéndase a nombre del Gobierno Regional del Callao, que Preside el Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, un saludo de felicitación a la Universidad Inca Garcilaso de La Vega con ocasión de la conmemoración de su Cuadragésimo Séptimo Aniversario de vida institucional, augurando éxitos en la formación educativa de los estudiantes garcilasinos en general y de los chalacos en particular, que acuden a dicha casa de estudios;
2. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional;
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

DIOFEMERES ARANA ARBULU
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE